

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región de Valparaíso
Ciudad Valparaíso

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO

1.1.-FUNCIONES y TAREAS.

Le corresponderá actualizar instrumentos de gestión interna que son parte del Sistema de Control Gestión Interno del Gobierno Regional de Valparaíso, en acciones tales como uniformar y/o actualizar de los Manuales de Procesos con que ya cuenta la organización y la actualización de la Matriz de Riesgos institucional. En ambos casos se deberá respetar las normas vigentes dispuestas a las instituciones públicas, así como también las instrucciones propias de la organización.

En el marco de las funciones declaradas en el punto anterior, al profesional en práctica le corresponderá las siguientes tareas:

1. Realizar un breve diagnóstico respecto de los elementos que integran el Sistema de Control Interno de la organización, detallando específicamente la importancia de contar con herramientas que permitan monitorear y focalizar las medidas de control que sean necesarias de implementar.
2. Gestionar las entrevistas, que sean necesarias, con los profesionales que estén a cargo de los procedimientos en específico, considerados en la matriz de riesgo y en la emisión y/o actualización de los manuales.
- 3.- Entregar productos tales como Matriz de Riesgo Institucional, en cumplimiento de documento técnico N° 70 del CAIG y un compendio de los Manuales de Procedimientos vigentes hasta la fecha y cuales procesos carecen de aquellos.
- 4.- Presentar avances semanalmente a las profesionales responsables del área de Administración Regional, respecto de los inconvenientes y aciertos detectados, para, en con conjunto, entregar recomendaciones orientadas a corregir las debilidades y riesgos de control, mejorando la eficacia de los procesos concluidos o en desarrollo.
- 5.- Como actividad de cierre, se solicita una presentación formal del trabajo realizado a la Administradora Regional.

1.2 DESAFÍOS DE LA PRÁCTICA

AMBITOS DE DESAFÍOS

1. Conocer a cabalidad, desde la fuente primaria, la gestión interna de un gobierno regional como los mayores exponentes de la Ley de Fortalecimiento de la Regionalización del País.
2. Orientar en el buen uso de los recursos públicos, verificando en la estructura de los procesos institucionales, el cumplimiento de la normativa legal respecto de eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos.
3. Promover el uso de nuevas tecnologías para incorporar mayor eficiencia a los mecanismos de control interno.

II. PERFIL DEL CANDIDATO O CANDIDATA

2.1.- CONOCIMIENTOS

Se requiere poseer conocimientos de materia de procesos tanto respecto del levantamiento y descripción, así como en la diagramación de los mismos. Conocimiento de normativa y jurisprudencia desde el ámbito de lo público. Conformación de los Sistemas de Control Interno en el marco de la administración pública chilena.

**2.2.-VALORES
PARA EL
EJERCICIO DE LA
LABOR**

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

**2.3.-
COMPETENCIAS
SOLICITADAS**

COMPETENCIAS

C1. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para impulsar proyectos o iniciativas desafiantes para las metas de la organización, gestionando los planes de trabajo de manera ágil, orientando al equipo hacia el logro de objetivos y definiendo indicadores de éxito para gestionar el avance y cumplir con el logro de resultados de calidad.

C2. GESTIÓN DE REDES

Capacidad para construir relaciones de colaboración con actores externos claves para favorecer el logro de los objetivos e impactos concretos para la organización. Implica la capacidad de generar compromiso y lograr acuerdos beneficiosos para ambas partes, en pos de la creación de valor.

C3. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para responder a situaciones emergentes de conflicto o crisis de manera efectiva, implementando planes de acción oportunos y generando las coordinaciones pertinentes para responder de forma temprana a la situación. Implica realizar una evaluación de las causas e impactos logrando un aprendizaje significativo para la organización.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 Misión

CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Misión

Conducir e impulsar un desarrollo sostenible, equitativo y con enfoque de género para la región de Valparaíso, ejerciendo una administración democrática, descentralizada y participativa, en base a las necesidades y desafíos de las personas y comunidades, mediante la planificación e implementación de políticas públicas y ejecución de la inversión regional con enfoque de derechos y perspectiva territorial, coordinando el esfuerzo público - privado.

Objetivos Estratégicos

1. Ejecutar el presupuesto de inversión del GORE de manera eficiente y eficaz, a través del control y seguimiento del gasto del programa 02 del FNDR.
2. Contar con un conjunto de instrumentos de planificación regional, formulados, implementados y/o evaluados con perspectiva de género, que contribuyan al desarrollo de la región y sus habitantes.
3. Implementar espacios formales de articulación según las competencias del Gobierno Regional, con instituciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil que contribuyan a una gestión participativa del desarrollo regional.

Bienes / Servicios Finales

1. Formulación y difusión del Programa Público de Inversiones Regionales.
2. Formulación y aprobación del Anteproyecto Regional de Inversión.
3. Funcionamiento del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto.
4. Funcionamiento del Comité de Desarrollo Productivo Regional.
5. Funcionamiento del Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
6. Funcionamiento de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.
7. Concurso "Vinculación con la comunidad".
8. Constitución del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional.
9. Funcionamiento de la Comisión Regional de Gasto Público.
10. Implementación de instrumentos de planificación.

Usuarios/as

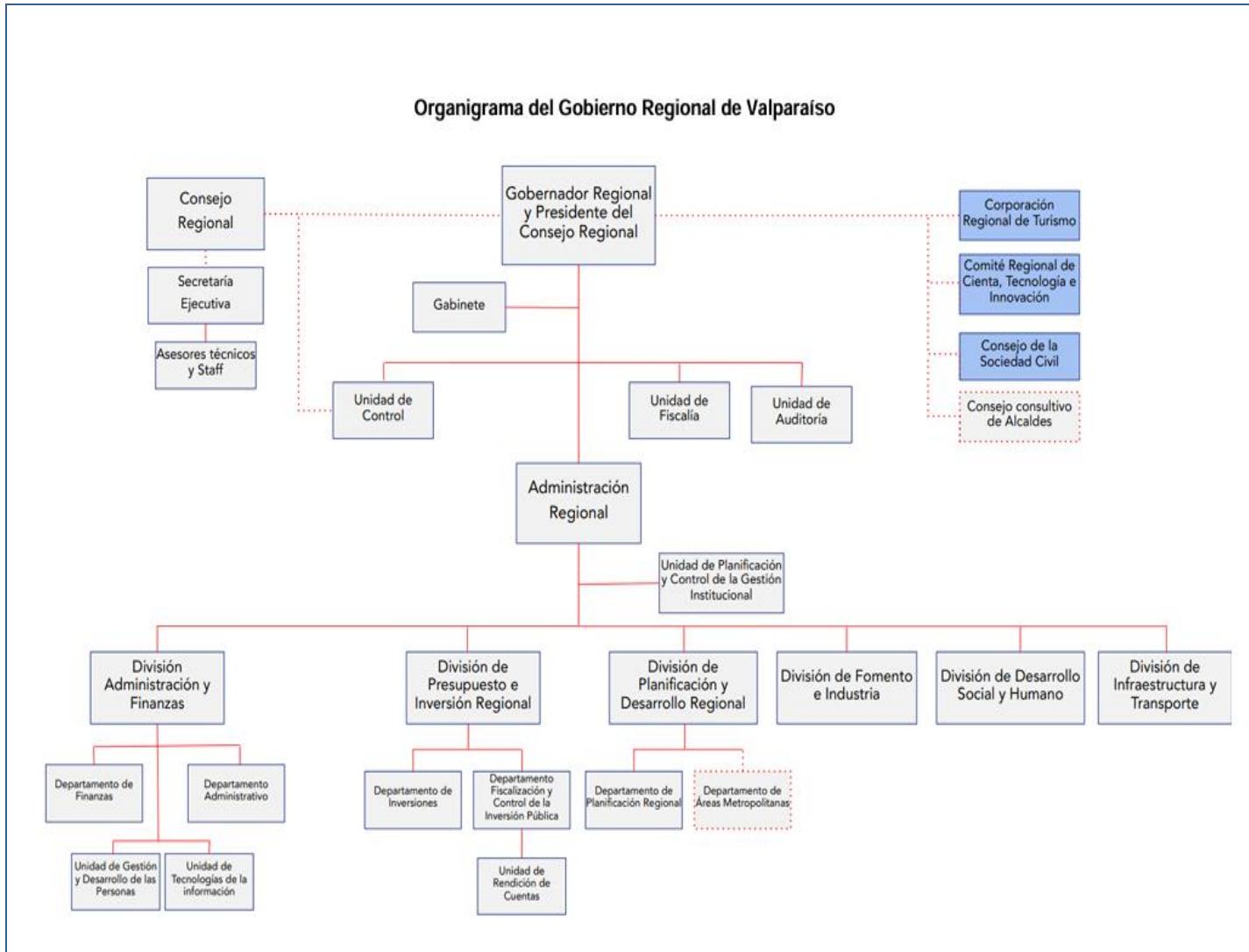
1. Municipalidades de la Región
2. Servicios Públicos de la Región
3. Instituciones de Educación
4. Entidades sin fines de lucro
5. Habitantes de la Región
6. Empresas
7. Población Flotante

Cobertura Territorial

Cobertura Territorial Los gobiernos regionales se encuentran ubicados en las capitales regionales del país, siendo un órgano descentralizado.

Las comunas que conforman la región agrupada por Provincia son las siguientes:

3.2 ORGANIGRAMA



III. CONDICIONES DE DESEMPEÑO

La persona en práctica deberá realizar su labor en las dependencias del Gobierno Regional de Valparaíso, salvo que el supervisor a cargo, dada la limitante de los espacios disponibles, determine lo contrario. Aun así, deberá cumplir con el mínimo de horas requeridas para el reconocimiento de la práctica profesional. El/la estudiante deberá contar con el correspondiente seguro para cubrir posibles accidentes de trayecto o dentro de las dependencias del Gobierno Regional.

Se entregará una asignación de movilización solo por los días que efectivamente haya asistido a las dependencias del GORE.

Por parte de la institución, se nombrará un/una supervisor quien guiará y cubrirá las necesidades de información, cual quiera esa la materia, que requiera el/la estudiante.